

**CONVOCATORIA CONSORCIO TC:
CONVOCATORIA PARA EL APOYO A LA ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE
CONOCIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE
SALAMANCA**

- COMISIÓN DE EVALUACIÓN -

Reunida la Comisión de selección el día 14 de marzo de 2016 en Salamanca, ha evaluado las propuestas presentadas hasta la segunda fecha de cierre de la convocatoria (28 de febrero de 2016) en base a los siguientes criterios:

CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1. Adecuación de la Solicitud y del Plan de Actuación a los objetivos de la convocatoria.	4
2. Adecuación de las áreas tecnológicas y de conocimiento de trabajo a las tecnologías facilitadoras esenciales (TFE) de la RIS3 de Castilla y León (*)	2
3. Valoración del Plan de Actuación: actuaciones a desarrollar, implicación estratégica del grupo/s de investigación, impacto de la actuación en el grupo de investigación y en el entorno socioeconómico...	4
4. La apuesta por la puesta en marcha de un Consorcio Estratégico de Transferencia de Conocimiento	2
5. Valoración de la actividad de transferencia del grupo/s de investigación, especialmente en contratación de investigación con empresas, patentes o programas de ordenador, proyectos colaborativos con empresas a nivel nacional o internacional...	2
Puntuación Máxima Total	14

Las bases de la convocatoria (base 6ª) publicadas en noviembre de 2015, establecen la **obtención de una puntuación mínima de 9 puntos** para la evaluación favorable de las candidaturas y poder recibir la correspondiente ayuda.

Solicitudes seleccionadas:

REGISTRO	INVESTIGADOR/ES SOLICITANTE/S	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TIPO DE CONSORCIO	PUNTUACIÓN
CONSORCIO TC_FEB16_001	DOLORES PEREIRA GÓMEZ	Caracterización de Geomateriales (CHARROCK)	Nacional	9,67
CONSORCIO TC_FEB16_002	JULIAN C. RIVAS GONZALO	Grupo de Investigación en Polifenoles (GIP-USAL)	Internacional	11,17

De acuerdo a los apartados 3º y 5º de las bases reguladoras de la presente convocatoria, las ayudas por plan de actuación estarán limitadas a las siguientes cantidades:

- Consorcio Internacional: hasta 5.000 euros.
- Consorcio Nacional: hasta 2.000 euros.

Siendo admisibles los siguientes tipos de gastos ligados a la ejecución del plan de actuación: viajes necesarios para la preparación y puesta en marcha de proyectos colaborativos de I+D+I, de transferencia, asesoramiento externo para la preparación de propuestas y proyectos colaborativos, actuaciones de difusión (no congresos) y comercialización,

generación de material divulgativo...

Para cada uno de los gastos elegibles, el investigador principal será responsable de solicitar presupuesto al menos a tres proveedores distintos y remitirlos con la correspondiente factura del proveedor más económico a la Fundación General de la Universidad de Salamanca, C/ Fonseca, 2. 37002-Salamanca. CIF: G-37338118. Tanto los presupuestos, como la factura irán dirigidos a nombre de la Fundación General. La Fundación General una vez analizado el gasto dará el visto bueno si procede.

Juan Manuel Corchado Rodríguez Vicerrector de Investigación y Transferecia de la Universidad de Salamanca	Alfredo Mateos García Director OTRI Universidad de Salamanca	Miguel Ángel Salinero Rodero Fundación General de la Universidad de Salamanca	Francisco Javier García Criado Miembro del Consejo de Investigación Universidad de Salamanca

"Esta actuación se encuadra en el Plan TCUE 2015-2017, y ha sido seleccionada en el marco de un programa operativo cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y la Junta de Castilla y León"